

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION. TELÉFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELÉFONO NUM. 68

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Domingo 23 de Noviembre de 1902

Año XVIII---Núm. 5514

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobreescribidos y ayudantes de Obras públicas, peritos eléctricos, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Uribe de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctores (antes Prado), número 1, entresuelo; de ocho a diez de la mañana y de una a tres de la tarde. 172

ACADEMIA DE FRANCES

Director: don Juan Palencia, bibliotecario de la Universidad, profesor que ha sido de academias preparatorias militares, colegios y ex-ayudante de Instituto.

Clases individuales, colectivas, á domicilio y especiales para señoritas.—Serranos, 24.

Para SOMBREROS, VESTIDOS, ABRIGOS y CORSES, (todo últimos modelos), al MODELO DE PARIS, Plaza Mayor, 25. Especialidad en la reforma de sombreros usados y copia de los modelos. 30

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.

Artículos de viaje y casa.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases (superiores para campo y caza).

Guarniciones hechas para

toda clase de carruajes

15, San Pablo, 15

GRAN FABRICA DE CURTIDOS

Se vende, con una extensión de terreno de 4.000 metros cuadrados, agua abundante, maquinaria moderna para toda clase de trabajos de cueros, secaderos de aire caliente y gran surtido de herramientas.

Informarán en «La Electricista Salmantina» Campo de San Francisco, 3

CASA EN VENTA

Se vende una casa de inmejorables condiciones, tanto por lo espacioso de las habitaciones, cuanto por el excelente estado de solidez y confort en que éstas se encuentran.

Informes, en esta Redacción. —13

TALLER DE COCHES

de

SATURNINO PABLOS

Plazuela del Rto, núm. 3.—Salamanca

En este acreditado taller se hace toda clase de composturas, por difíciles que sean, á la mitad de precio que cualquiera otro, en carruajes de lujo, como en ómnibus y en toda clase de carros, respondiendo, al mismo tiempo, de cuantas composturas hace.

Debido á su puntualidad, perfección y economía en los precios, no dudamos han de honrarle con sus encargos. 30—9

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Como siempre

Siguen ejerciendo decisiva influencia en los destinos de España los torneos parlamentarios.

Se ha dicho que es este el país de los grandes oradores, y que, precisamente, por haber tantos y tan elocuentes, tenemos menos gobernantes y hemos descendido al más bajo nivel entre los pueblos europeos.

Atrevida es la afirmación y á juicio nuestro errónea; no está reñido gobernar bien y tener fácil palabra, ni faltan países en los cuales los más notables estadistas unen á sus dotes de gobierno cualidades que les acreditan como eminencias de la tribuna y hasta como literatos de primer orden.

Pero si es absurda la creencia de que debemos la mayor parte de nuestras desdichas á excesos de la oratoria, no puede, en cambio, negarse que concedemos excesiva importancia á los torneos parlamentarios, hasta el punto de que, con muchísima frecuencia, la suerte de un ministerio depende, más que de sus actos ú omisiones, de la mayor ó menor fortuna con que un diputado los censura.

Diganlo sino los últimos debates en el congreso antes y después de la crisis.

No dimitieron Sagasta y sus compañeros de gabinete abrumados por el peso de las censuras que merecieron por haber renegado del programa convenido con Canalejas, ni por el quebranto que pudieron acarrearles las destemplanzas de la gente palaciega durante el viaje regio. Dimitieron porque á las dotes oratorias de Maura, Canalejas y Silvela no pudieron ó no supieron oponer las habilidades de palabra que el caso y la costumbre hacían precisas.

Si aquéllos hubieran estado un poco menos afortunados en el ataque, ó hubiera llevado la voz de los ministeriales un hombre capaz de hacerles la competencia en lo de hablar bien y con intención, la crisis no hubiera surgido. Es más; si Moret hubiera tenido un buen día como orador, todo se lo hubiera perdonado á los ministros la opinión y aquí nada habría pasado.

Otro tanto puede decirse de los debates habidos despés del último remiendo ministerial.

Si en vez de Romero Robledo, hubiera sido un diputado opositor, de menos recursos, quien en forma sencilla pusiera de relieve los errores é inconsecuencias de los gobernantes, ó si en el gabinete nuevo hubiera habido quien le imitase en lo de hacer juegos malabares con la palabra, es seguro que el nuevo ministerio se habría ahorrado muchos disgustos.

No es, por lo tanto, como algunos dicen, una desgracia nacional que nuestros políticos sean mejores ó peores

oradores; pero es un mal nuestra afición á los torneos parlamentarios, y el que los tomemos en serio para que decidan de la marcha de la política.

Los gobiernos debieran caer ó vivir por ser malos ó por ser buenos; más no porque los adversarios hablen mejor ó peor que sus defensores.

EL ROBO DE LA JOYERIA

CAUSA POR JURADOS EN ZAMORA

Causa por robo cometido en la noche del 20 al 21 de Marzo de 1901, en la platería que en aquella época tenían instalada en la calle de San Andrés y Balborraz, la señora viuda é hijos de Fernando García, vecinos de esta capital.

Octava sesión

Dió principio á las tres y media de la tarde de anteayer, con asistencia de numerosísimo público.

Como en la de la mañana, presenciaron el acto varias señoras.

La presidencia concede la palabra á la

Acusación particular

representada por el letrado don Francisco Morán López.

Comienza el acusador manifestando que la honra de la casa de los señores García vale mucho más que toda la pedrería y riquezas del mundo.

Dice que en un principio se dudó de la veracidad del robo de la joyería.

No voy—dice—á explicar el hecho de autos, porque lo habéis oído ya en el transcurso del juicio; sólo me ocuparé de probar la participación en el hecho.

El Juan Moreno ha declarado con gran lujo de detalles, todos verificados.

Dijo la verdad y he de proclamarla yo; es sujeto de vida desgraciada y con agallas; á la fuerza quiso robar y robó con audacia; quiso huir y fué detenido.

Declaró y negó lo que le perjudicaba; no se puso de acuerdo con los demás para contestar; dió detalles que solo puede decir el autor del robo.

Al subir los señores García, dice que vieron si el brasero estaba encendido; en todo se fijó y todo lo dijo.

La Elvira Romero no trató de negar que el Juan estuvo en Zamora.

Juan reconoció sin titubear la morada del Alfonso Ruiz, la casa de la platería y la habitación del sastre.

Francisco Enriquez fué reconocido por una de las oficiales; iban con él el Juan y el Alfonso.

Es cierta la declaración del Francisco Enriquez y no he de insistir, dice.

Toda la culpabilidad que pueda tener el Juan la tiene el Francisco, procesado por robo y tentativa.

Se halló en su casa el San Antonio con bigote, y la hermana, la Isabel Santos, dijo que el Francisco faltaba hacía días de casa.

Este procesado, por ser el hermano del Alfonso, era el destinado para el robo y agrava su culpabilidad por falsificar la llave medio necesario para cometer el delito.

Dijo en el sumario, que la hizo estando en Zamora y no concurrió á robar; careado con Juan que le acusaba, dijo que si entró, y el primero, con un hierro largo, trató de abrir la puerta después del candado, pero que no le hizo falta.

Dijo que le solicitaron Juan y Alfonso porque necesitaban la llave y sus oficios de cerrajero; que la compró y que arreglada por él, abrió; el arreglo lo hizo con el molde de papel que le proporcionaron; que le costó trabajo el hacerse con ella porque no se vendían en las ferreterías.

Poco tardó en hacerla y bien hecha, con

precisión, y como diciendo la verdad, manifestó ser una friolera el arreglarla.

Su concurso era indispensable, así como también la llave para hacer el robo.

Que llegó el Francisco, rondó la casa y fraguó el medio de cometer el hecho; que vigiló y dió la llave está comprobado; es, pues, autor como el que más.

Consta que el Francisco hacía dos meses que iba á la taberna del Ramirez con significativo objeto; que éste y el Francisco Enriquez dicen solo «no recuerdo», pero no niegan las visitas.

En el folio 43 vuelto, se dice cómo estaba la platería, y se afirma que, no siendo con llave, falsa ó verdadera, no se podía entrar.

A Balborraz salieron por la puerta que se cerraba por dentro.

Premeditaron el robo un año antes de cometerlo, y tanta culpabilidad tiene el Francisco Enriquez como el Juan y el Alfonso.

Cree que llevaron armas, aunque no se ha dicho ni supuesto.

Dice que no sin disgusto tiene que ocuparse del tabernero.

Es el más antipático y repulsivo de todos los procesados, y le acusa como autor por la circunstancia de su carácter, pues en él existe codicia, concupiscencia, hipocresía, todo lo más malo.

Los autores materiales tuvieron sobresaltos al llevar las alhajas hasta Madrid; no así el Ramirez que, proporcionando medios, se quedó en casa esperando hallar ganancias sin exponerse.

En sus primeras declaraciones se hace víctima de falsa imputación; se le encontraron notas de venta, compra y anticipo, así como el reloj, comprobado por el certificado de origen.

Con embustes dice que se lo dejó un cochero desconocido por el valor de unas copas que tomó con otros, y que además le dió cinco pesetas por si importaba algo más la cuenta.

Tiene facundia para decir mentiras, con el fin de ganar tiempo.

Al ser detenido, citó á toda su familia, haciendo notar que Cuba y cuantas calamidades existen, son poco en comparación del atropello que con él se cometía.

Manifestó que la palabra anticipo la puso hacía ya tiempo, pero cuando el Juan le dijo que era de las alhajas robadas, sudor frío invadió todo su cuerpo.

Sólo tal serie de mentiras pueden reunirse en un tipo especial; se observa que sus declaraciones sólo son embustes, excepto su nombre y apellidos.

Se sospecha que en su casa se fraguase el hecho, y sorprende la noticia de que no sólo compró joyas, sino que anticipó 150 pesetas para venir á Zamora, noticia que confirmó el Juan.

Hizo luego el Ramirez tantas tonterías, que empachado el Juan dijo: «bueno, pues sea lo que tú quieras; no nos las distes; pero ¡oh! se confirmó por el certificado que impusieron en correos.

Cita muchos datos como estos, si bien no todos los que existen en el sumario, por lo numerosos.

La Elvira, al 151 vuelto, dijo que buscaba al Juan en la taberna, y el Francisco Moreno, al 290, que tuteaba el Juan al Ramírez al ir al café; luego esto se niega.

El señor Almería dice que manifestó al Ramírez ser la taberna albergue de ladrones y que lo amonestó con cerrársela si estaba abierta después de las doce de la noche.

¿Por qué no le contradijo al delegado? ¿Por qué el defensor no pidió careo?

Juan niega que le diera el tabernero las 150 pesetas, pero no que él se las devolviera a éste.

¿Por qué no se han traído las pruebas del destino de ese dinero?

Juan dice que era para el Ramírez, y éste que para la madre de Juan; que se lo dio a la Antonia, que fue con una muda, y aquí no han comparecido ni madre, ni Antonia, ni sorda, ni muda, ni nada. ¿Por qué?

Se nombra a un Manuel Rodríguez, cosa que hasta ahora no se había dicho, y que era para él.

¿Por qué no se presenta el sobre y las papeletas de empeño?

La ida a la casa de la calle de Ercilla; el desmontar y poner en lotes separados las joyas y luego decir que ignora la procedencia de ellas, ¿qué es esto?

El teniente Flores fué a León por si hallaba alhajas ó datos del robo.

Se puso de manifiesto que estuvo el Juan en Oviedo y trabajó conocimiento con Manuela Serrano, en Septiembre.

Citado el preso por el robo del Monte de Piedad de León, confesó lo de la carta escrita a la calle de Embajadores, 36, para que se tomara parte en el delito.

El tal Manolo el Madrileño cree que se refiere al Ramírez por ser dirigida la carta a la casa de éste.

En cuanto al Francisco Moreno Nicolás, está persuadido de su culpabilidad.

Dice que es hábil para eludirla y que fué al café para tratar de las alhajas; no negó que hacía ocho años que frecuentaba la taberna.

Que sabía el robo por el *Heraldo de Madrid* y por *El Liberal* y que fué al café lo declara al folio 290.

Ir a la calle de Ercilla, decir que vió que el Alfonso tenía cuello de pajarita; ver sacar el saco de las joyas y derramar en la mesa éstas y los brillantes y no sospechar de la procedencia, no se puede creer.

Podía creérsele cuando dijo lo mismo que el Juan, pero no cuando leyó la prensa y cuando se hallaron alhajas debajo del colchón.

No puede creerle nada y está convencido de que sabía la procedencia de las joyas que destruyó y desmontó para que no se conocieran.

Respecto a la Elvira Romero, dice que la circunstancia de estar unida al Juan no puede disculparla de ocultar los objetos robados, y cree que tan culpable es el que roba como el que oculta.

Si patrocinó la idea de la libertad de la Elvira, fué porque suponía, como ocurrió, que así iría al lugar en que se hallaran las alhajas ó donde estuviera el Alfonso.

Se le concedió libertad y los señores García pusieron el dinero de la fianza.

Enseguida se fué a San Lázaro, después a Oviedo, y al volver, trató de ocultarse; al ser registrada, rompió el billete que allí tomó para Zamora y adquirió otro en Astorga.

Salió sin dinero de la cárcel y volvió con mil y pico de pesetas.

No pudieron ser más que de las 3.000 que el Juan dijo haber quedado olvidadas al ser detenido.

Manifiesta que no dice otras cosas de la Elvira, por ser mujer, no como tal mujer, sino respecto a la participación que ella tiene en el hecho como encubridora.

Ha dicho que el dinero se le dio un don José del Castillo, a quien no conoce.

Si aparecieron en Oviedo un mantón de Manila, un sombrero, etc.; ¿cómo no ocurrió lo mismo con las 3.000 pesetas?

¿No han traído testigos las defensas? pues ¿por qué no viene el José del Castillo?

Califica el hecho de robo en lugar habitado, según el artículo 521 el Código penal, y con ganancias ó llaves falsas.

Son autores los que conciben y ejecutan el hecho y los que prestan, como el Ramírez, cooperación eficaz a los demás criminales.

Encubridores, los que con conocimiento intervienen de varias maneras en el delito, aprovechando ó haciendo que se aprovechen de él los autores ú otros; el Francisco y la Elvira se aprovecharon y auxiliaron a los demás.

El Juan, para eximirse de la agravante de vago, dice hoy que es tratante en ganado y antes que era jugador. No lo aprecia.

La de reincidencia la aprecia en el Francisco Enriquez, y la de nocturnidad en los dos.

Termina excitando al Jurado a que haga justicia, dictando un veredicto de culpabilidad.

Cree que debieron los zamoranos prestar un concurso mayor a los señores García para el esclarecimiento del hecho, por venir todos los años a esta capital.

Son las cinco menos cuarto, y la presidencia suspende la sesión por diez minutos.

Las defensas

Sentimos que la falta de espacio nos impida publicar con la extensión que nosotros deseáramos, los notables informes pronunciados por los letrados defensores.

El señor Antón

Se reanuda la sesión a las cinco y diez minutos, y el defensor del Juan Moreno empieza solicitando benevolencia del Tribunal.

Se lamenta de que en este juicio haya Acusación privada, derecho del que generalmente sólo se hace uso en las causas por delitos contra las personas, en los crímenes sangrientos.

Dice que Juan, Alfonso y Francisco Enriquez concertaron el robo en Zamora, que de acuerdo buscaron ocasión de realizarle, que el Juan aprovechó la circunstancia de hacer la llave a Francisco, y que los dos primeros se ocultaron bajo la escalera a las cinco de la tarde.

Cuando vinieron del Teatro los señores García, aquéllos, dice, abren el candado, penetran en la platería, roban y marchan, según lo dicho en el sumario.

Cree que el hecho constituye un delito de robo, y espera que no se han de apreciar las circunstancias agravantes que indican las acusaciones.

Cree imposible que pudiera cometerse el robo no siendo de noche, por ser la platería el sitio más concurrido, y mucho más, por causa de la feria y por haber siempre gente en la plaza y en la platería, que según se sabe, goza de gran fama.

No cree que se apreciara la agravante de nocturnidad, por no haber podido elegir la hora de cometerle ni entre el día y la noche.

Ruega al Jurado tenga en cuenta, al dictar veredicto, que el único simpático para la Acusación es el Juan, por la espontaneidad y veracidad de las declaraciones.

Espera de los señores Jurados que cumplan con su deber, y que tendrán presente el juramento prestado sin odios ni prejuicios.

Termina haciendo constar que, en caso de duda, en las agravantes siempre se falla a favor del reo.

El señor González

Al comenzar su informe dice que no verán en él elocuencia, y que decía un compañero que es un arma que debía estar prohibida por las leyes; de tal arma se han aprovechado las acusaciones.

No tuvo el Francisco Enriquez, a quien defiende, participación en el robo, no vigiló la casa, ni entró en la platería.

La llave no es el medio necesario para penetrar en la joyería.

Explica satisfactoriamente las contradicciones entre Juan y Francisco.

Cree que si dijo ésta la verdad al principio del sumario, también la dice ahora, no comprende por qué no se le ha de creer hoy.

El Juan echó primero la culpa al Francisco y ahora al Alfonso, porque quería salvar a éste, cosa que no le extraña.

El Francisco no entró, sino que esperó bajo el puente y luego partió con ellos.

Su defendido cree que tuvo un papel secundario, pues no asistió a todas las reuniones, solo a una y en ella fué mero espectador.

Si supo hacer la llave, fué porque desde pequeño se dedica al oficio de cerrajero.

Por eso se la encargaron y la hizo; en eso fueron torpes.

Dice el señor González que él conoce, también como el Fiscal, la casa del robo y que la puerta es de poca seguridad, por lo cual colocaron los señores García la llave gitana y el candado.

Hace notar el sueño pesado de los dueños y dependientes y dice que a su defendido lo que le ocurrió fué pasar una noche toledana.

Cree que no hace falta abrir el candado para entrar, pues con unas tenazas ó con palanqueta se puede hacer saltar aquél.

El Juan dijo que de un pufetazo se abría la puerta, que es más bien de un gabinete, por lo sencilla, que de una joyería.

Reconoce la agravante de reincidencia y no la de nocturnidad; ésta se la debía de apreciar como atenuante, por pasar tal noche en el campo. (Risaa).

Termina rogando a los Jurados que se fijen en que es la verdad lo que dice la defensa y pide un veredicto en que se administre rectamente justicia.

A las seis menos diez comienza su informe

El señor Morán Arroyo

Dice que es la defensa más antipática, según la acusación privada.

Se le tiene al Ramírez como embustero, hipócrita, etc.

Tan honrados son los señores García como el tabernero, a aquéllos les robaron la platería, a él, le faltaron los 8.000 duros patrimonio de sus hijos.

Califica de exagerada a la acusación particular con respecto a los procesados.

Dice que el tabernero tiene limpia historia y que es honrado; si dijo el Juan lo de las 150 pesetas fué por venganza al no darle las 2.000 para la fianza de la Elvira.

También la honra del Ramírez vale más que toda la pedrería y riquezas del mundo.

Dice que parece se le quiere hacer pasar como el comprador de todas las alhajas que se roban.

El presidente ruega a la defensa que no pronuncie frases que causen la hilaridad del público y ésta así lo promete.

Niega que pueda ser autor de este delito cuando no estuvo en la platería, ni hizo la llave ni esperó a los ladrones.

Refiere los hechos en que ha intervenido el Ramírez, para demostrar que no conocía la procedencia de lo robado.

Si desmontó las alhajas fué para poder realizarlas y empeñarlas, siendo tan inocente, que esto lo hizo a su nombre.

Se suspende el acto por unos momentos y al reanudarse, continúa el señor Morán, manifestando que dijo el señor Almería que para sacar la verdad al Ramírez, no había más que hablarle de los hijos, que son para él como las niñas de sus ojos.

(La Acusación privada hace señas negativas).

Sigue rebatiendo los cargos hechos a su defendido, y dice que se ha echado veneno sobre el Ramírez y... que ahí queda.

Hace marcadas alusiones al señor Almería y dice que si todos hubieran sido como él, éste no hubiera hecho falta.

Explica el incidente ocurrido entre la Defensa y el delegado de vigilancia, al declarar éste, y dice que ha dirigido dardos acerados contra el Ramírez.

No considera como noble que el señor Almería dijese que, cuando en la calle de Embajadores se pregunta por alguno que compre alhajas, contestan que más abajo.

Dice que el señor Almería declaró con apasionamientos y llevó al juicio rencillas...

La presidencia llama la atención de la defensa para que no dirija cargos contra la persona del señor Almería y le ruega que solo disuta la veracidad de la declaración por éste prestada.

Contesta la defensa, el incidente se prolonga unos momentos más y el letrado defensor dice que el testigo don Sebastián Elena, sin duda por hacer honor a su santo patrón, ha arrojado flechas contra el Ramírez.

No cree que sea cierto lo dicho por el Elena respecto a lo del reloj.

Examina la declaración del señor Flores respecto a la carta que éste ocupó.

Dice que el Ramírez no se aprovechó de los objetos, ni lo hizo a sabiendas, ni con mala fé y no supuso la procedencia de las joyas.

Refiere la remisión de las 150 pesetas y la entrega a la Antonia, sacando en consecuencia que no las dió para que vinieran a robar.

Son las ocho y cinco minutos y a petición del fiscal se suspende la vista.

Novena sesión

Comienza a las diez y media de la mañana de ayer, continuando en el uso de la palabra el

señor Morán Arroyo

Sigue rebatiendo los cargos hechos a su defendido por las Acusaciones, y ruega al Jurado se fije, si condena, en el Tribunal de Dios, pues no se puede condenar sin saberse con seguridad que el reo es culpable y del Ramírez no se puede asegurar que lo sea.

Termina diciendo que confía en los jurados y acatará su veredicto, como basado en la justicia.

Rectifican brevemente las acusaciones, negando la particular lo dicho por la defensa de que el señor Almería manifestase que, para que confesara la verdad el Ramírez, no había más que hablarle de sus hijos, cosa que no han dicho ni él ni el Fiscal.

Después informaron los letrados señores Fernández Esteban y Petit, negando ambos la participación de sus patrocinados en el robo y solicitando del Jurado un veredicto de inculpabilidad.

La reseña de los informes de los defensores del Francisco Moreno y de la Elvira Romero, del resumen presidencial y terminación del juicio, la publicaremos el próximo martes, pues nos es imposible hoy por falta de espacio.

CARTA DE MADRID

Noviembre 22.

Sesión del Senado

Se abre a las tres y media y preside el señor Montero Ríos.

El marqués de Casa Valencia anuncia una interpelación sobre las colonias españolas en África.

La acepta el duque de Almodóvar, que indicará el día que debe explicarla.

Se elige al señor Guillón individuo de la comisión de Actas, y se levanta la sesión.

Sesión del Congreso

Con igual animación que en días anteriores, abre la sesión el marqués de la Vega de Armijo a las tres y cuarto.

En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia, Marina y Gobernación.

Se lee la proposición incidental del señor Montilla pidiendo que se abra una información para depurar las responsabilidades de su gestión ministerial.

El señor Prado se ocupa de los escandalosos sucesos que vienen ocurriendo en Madrid.

Denuncia nuevos hechos ocurridos y especialmente el de que ha sido objeto el cochero del marqués de Cayo del Rey, del que dá cuenta toda la prensa, enterrado hoy y muerto a consecuencia de las heridas que le produjo un señorito chulo.

Pide que se depuren las responsabilidades.

El conde de San Luis dice que en un juzgado se negó el juez a recibir y admitir las reclamaciones presentadas por el comandante señor Marqués de Biztán, relacionadas con el asesinato del susodicho cochero.

Censura duramente a toda la policía de Madrid y dice que, mientras se ocupa de cosas baladfas, deja en libertad a Gavilanes.

El señor Puigcerver dice que a él no le alcanza responsabilidad alguna en dichos sucesos.

Y respecto al asunto en cuestión, en efecto, parece que un cochero ha sido víctima de una agresión.

El señor Soriano exclama: ¿Cómo parece, si se le ha enterrado hoy? (En las oposiciones levanta protestas la contestación del ministro.)

Hasta que llegue a mí la causa, añade Montilla, nada puedo asegurar. (Las minorías repiten sus protestas y se promueve un alboroto entre las minorías y la mayoría.)

El señor Moret reconoce la desorganización de la policía y promete modificarla.

Rectifican los anteriores oradores.

El señor Uria insiste en sus acusaciones referentes a la alta policía de Madrid.

El señor Lombardero pide los expedientes de Hacienda hechos en el testamento de Rodríguez, referentes a arriendos de contribuciones de varias provincias.

El señor Puigcerver promete trasladar el ruego a su compañero el de Hacienda.

El señor Lombardero pregunta al duque de Veragua en qué se invierte más de millón y medio de pesetas que se recaudan anualmente de derechos de portaje en los puertos españoles, y pide un estado acreditativo de la inversión de dichos fondos.

El Ministro promete traerlo.

El señor Gallego (don Texifonte) pide el expediente acerca de la cesantía de los ministros.

El señor San Millán censura que se haya dado la jefatura del partido liberal en Castellón de la Plana a un moretista que hasta hace poco fué carlista, estando, por tanto, en su apogeo los carlistas de aquella región.

El señor Díaz Moreu acusa al duque de Veragua de que en Marina no hay ni para pagar ni las necesidades más perentorias del personal, y pregunta cómo se vá a salir de este conflicto estando prohibida la petición de créditos.

El Ministro dice que tiene resuelto el asunto y acordadas las correspondientes transferencias de crédito.

El señor Sánchez Guerra propone que se pongan á discusión los proyectos de fuerzas de mar y tierra.

El señor Moret contesta que el Gobierno no tiene inconveniente, pero necesita que no pongan obstáculos las minorías.

Se entra en el orden del día.

El señor Azcárate defiende á los ingenieros de la provincia.

Dice que para el señor Suárez Inclán el monte de Hortiguera es un monte de propiedad particular, pero para los ingenieros de la provincia y el Consejo forestal, es una finca del Estado.

Pregunta que si dicho monte fuese de propiedad particular, qué necesidad tenía su propietario de pedir autorización al Gobierno para cortar leña de él. (Bien, en las oposiciones.)

Dice que ha habido dos expedientes: uno de acuerdo con el Consejo forestal y otro de acuerdo con el ministro. (Entra el señor Sagasta.)

El señor Arenas dimitió por haberse negado á cumplimentar una Real orden del ministro.

Celebra que el señor Suárez Inclán pusiera ayer su honra á cubierto, porque la ley moral en la actualidad se reduce á un solo mandamiento: no robar.

Cree que el señor Suárez Inclán es un hombre muy convencido en este asunto, pero también muy equivocado.

El señor Suárez Inclán se lamenta del discurso del señor Azcárate. (Rumores.)

Alcance de noticias

A las diez de la mañana ha fallecido el padre del señor Canalejas.

El señor Sagasta se muestra reservadísimo en apreciar la actitud de las minorías.

Los ministeriales consideran imposible que las Cortes continúen en el actual estado. Es muy probable que se cierren.

París 22.—Toda la prensa habla de la posibilidad de la intervención franco-anglo-española en Marruecos.

Cotización de la Bolsa

Interior, 73'60.

Amortizable, 95'40

Banco, 487'00.

Tabacos, 409'00.

París vista, 35'25.

Londres vista, 00'00.

Portugal, duro 850 reis.

No ha llegado á celebrarse la reunión anunciada de los jefes de las minorías.

Probablemente no habrá debate esta tarde por la ausencia del señor Canalejas.

Continuará, dentro de la orden del día, la interpelación sobre el monte de Hortiguera.

AGENCIA ALMODOBAR.

QUISICOSAS

Lo de la Plaza de Toros al fin ha quedado en nada, y vaya que yo me alegro con las veras de mi alma. Al no admitirles la junta las dimisiones «en masa», los accionistas demuestran que ningún rencor les guardan, y que su labor estiman como digna de alabanza. A trabajar, pues, dejando á un lado rencillas vanas y á preparar un cartel como la feria demanda; con toros de cuerpo entero, toreros con *boa la barba* y tres ó cuatro corridas que aquí á las gentes nos traigan, sin que quede un individuo, desde la Armuña á la Zarza, que no venga á las corridas de feria de Salamanca. Y si esto al cabo sucede —hay otras cosas más raras— mi buen amigo don Casi casi merece una estatua.

«Paseando á caballo el diputado republicano señor Blasco Ibáñez, tuvo la desgracia de ser arrojado sobre un montón de grava de la carretera, ocasionándose heridas de gravedad.»

«Fué castigo merecido.
—sus enemigos dirán—
«O una huida del caballo»
—los otros responderán.

Nuestro estimado colega *El Lábaro* ha emprendido una plausible campaña en pró de la higiene y salubridad de Salamanca. Por las columnas del colega han desfilado doctas plumas, proponiendo los remedios más adecuados para que Salamanca se *adecente* algo más.

Cualquiera de las fórmulas propuestas por cualquiera de los señores me parece excelente.

Pero... ¿Quién realiza lo que allí se pide, aun siendo justo hasta la pared de enfrente?

¿Quién le pone el cascabel al gato, doctores míos, siendo en la ocasión presente nuestro Concejo el *minino*?

Irles á los ediles con proyectos de higiene.

Dirán ¡ful! á escape.

Crónica local y provincial

Para acordar lo más concerniente á sus intereses, se reunirán hoy los dependientes de comercio.

En el Instituto general han comenzado á practicar algunos alumnos los ejercicios para el grado de bachiller.

Se ha dejado sin efecto el combramiento de conservador de material de la escuela de Artes e Industria de Béjar de don Juan del Negro y nombrado en su lugar á don Valentín Medina.

Celebramos que nuestro amigo el señor Medina obtenga tan amenudo en su carrera tan brillantes éxitos, que le acreditan, como ya lo está, de ser su bufete uno de los más visitados en la capital de Castilla la Vieja. También se nos dice que ha sido encargado de sostener la defensa en otro pleito contra el señor marqués de Castellanos.

El día 20 se reunieron en Béjar todos los médicos titulares del partido para nombrar la junta del mismo, que según el Reglamento de la Asamblea Nacional de Médicos, debe constituirse.

Reinó gran entusiasmo con tal motivo, y fueron designados: don Angel Renau, médico titular de Béjar, para presidente; don Ramiro Arroyo, titular de idem, para secretario, y los señores don Claudio Sánchez Hernández y don Cristino Sánchez Hortiguera, titulares respectivamente de Candelario y Puerto de Béjar, para vocales.

Una decepción

Ayer se recibieron en Salamanca noticias autorizadas, dando cuenta de que en la noche del 21 tuvo lugar en Madrid la votación para acordar la población donde había de instalarse el Colegio de Huérfanos del arma de Caballería.

Por unanimidad fué elegida Zaragoza para dicho objeto, con lo cual han desaparecido las ilusiones de cuantos creían que Salamanca pudiera obtener aquel beneficio.

Verdad es que, mientras de la capital de Aragón han ido á votar muchos jefes y oficiales y el Ayuntamiento se ha preocupado del asunto, en Salamanca nadie ha recordado lo que podía suceder, hasta que ya no tiene remedio.

Ha sido nombrada maestra de Villaflores, con 625 pesetas, doña Regina Alonso García; de Cantaracillo, doña María Laguna y Casanova; de Barba de Puerco, don Leandro Alvarez Viñas; de Tarazona, don Baltasar Cruz Marcos; de Aldea del Obispo, don Santiago Cruz Marcos; de Escorial de la Sierra, don Antonio Gil García; de Galindo y Perahuy, con 600 pesetas, doña Guillerma Hernández Maldonado; de Villa vieja, doña Cecilia Alvarez.

GREMIO DE VENDEDORES DE MUEBLES USADOS

El Síndico y clasificadores del mismo citan á sus agremiados á la reunión de hoy 23, á las once de la mañana, calle del Clavel número, 3.

Desde el día 1º del próximo Diciembre empezará á efectuarse el servicio de paquetes postales entre la Península y las islas Baleares y Canarias. El franqueo será de una peseta por paquete y en las oficinas de

correos de la Península, autorizadas para el cambio, habrá expuestas al público una relación de las oficinas insulares y de Marruecos autorizadas para el mismo.

Se le ha concedido el pase á situación de reemplazo, con residencia en Eregeneda, al primer teniente del regimiento lanceros de Borbón, don Martín Marín Miguel.

Para la próxima oposición de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles, ha publicado don Salustiano G. Regueral unos cuadernos conteniendo las lecciones perfectamente ajustadas al programa.

Las personas que quieran adquirirlos pueden dirigirse á don Ricardo Acosta, en la estación del ferrocarril.

TEATRO DEL LICEO

Con una entrada bastante buena, púsose anoche en escena el drama *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, que varió muchos aplausos á los actores que en él tomaron parte.

Distinguiéronse especialmente la señora Bernádez y los señores Fernández, Mata, Beas, Corcuera y Cabello.

Funciones para hoy 23 de Noviembre

A LAS CUATRO DE LA TARDE

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La preciosa comedia en tres actos y en prosa, titulada *Tortosa y Soler*.
- 3.º El bonito juguete cómico en un acto, denominado *Caiga el que caiga*.

Entrada general 60 céntimos.

A LAS OCHO Y MEDIA DE LA NOCHE

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La preciosa comedia en dos actos, que se titula *Zaragüeta*.
- 3.º ESTRENO del monólogo en prosa, original de un distinguido autor de esta localidad, que se denomina *Porque á mi madre ofendieron...*
- 4.º El bonito cuento en acción en un acto, cuyo título es *Los pantalones*.

Entrada general 60 céntimos.

LO MEJOR

para hacer brotar el cabello

y evitar la caída, el

VEGETAL AZGAR s—16

TELEGRAMAS

Otro escándalo

Madrid 23.—A última hora de ayer tarde hubo en el Congreso otro escándalo mayúsculo.

Las minorías todas, excepto la canalejista y la carlista, presentaron una proposición pidiendo que una comisión informara sobre el asunto del monte de Hortiguera.

El señor Puigcerver combatió dicha proposición.

El señor Pradera, diputado carlista, dice que ellos no se prestan á la maniobra política, en la que se trata de deshonorar al señor Suárez Inclán.

Aplausos. Los señores Nocedal y Azcárate niegan que la proposición tuviera carácter acusatorio.

Por último, el señor Romero Robledo retiró la proposición, viendo que, de haberse votado aquella, hubiera tenido una mayoría nutridísima el Gobierno.

Después de esto, hubo un gran escándalo y varias escenas violentas, en el mismo salón de sesiones.

D gustos

Madrid 23.—En el Consejo de ministros que hoy ha de celebrarse, se tratará del disgusto de los conservadores.

El Gobierno ha manifestado que se opondrá á la continuación del debate sobre lo ocurrido en la corta del monte Hortiguera.

Desagrado

Madrid 23.—Amigos caracterizados de los señores Azcárraga y Pidal

dicen que desapruban la conducta de Silvela, que impidió la caída del ministerio.

Un muerto

Madrid 23.—De Berlín telegrafian que ha fallecido Krupp, dueño de las célebres fábricas de armas, que tanta notoriedad tienen en el mundo entero.

AGENCIA ALMODOBAR.

ALMACEN DE MADERAS

CARBONES MINERALES, COK y BREZO

de Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera

de Ledesma)—Salamanca

COMERCIO

Se traspasa uno de bisutería y diferentes artículos, acreditado, y en el mejor sitio de Ciudad-Rodrigo.

Para tratar, dirigirse á su dueño, don Angel Sánchez Rodríguez, en Ciudad Rodrigo.

8—5

SE VENDE UNA MAQUINA DE VAPOR LOCOMOVIL, de diez caballos de fuerza, en buen uso, por tener sus dueños que montar otra de más potencia. El que quiera enterarse del precio y condiciones, puede hacerlo con sus dueños en Tamames de la Sierra, Dimas Sanchez y Hermano. 30—15

SE VENDE

la casa núm. 3 de la Plaza del Mercado Antigüo, provista de corral y dos cuartos. Para tratar con su dueño, dirigirse á Santander, calle de San José, 9, entresuelo, derecha. 30—20

AMA DE CRIA: Leche fresca y primeriza para criar en casa de los padres. Darán razón en la calle de Pan y Carbón número, 1. 1—1

SUBASTA VOLUNTARIA

Por acuerdo de los señores Patronos del Colegio de San Ambrosio de esta ciudad, se venden en pública y extrajudicial subasta, las fincas pertenecientes al mismo y que son, á saber:

- 1.ª Una casa sita en esta ciudad y su calle de Padilleras, señalada con el número 13.
 - 2.ª Siete fincas rústicas radicantes en la socampana de esta ciudad, que hacen entre todas una cabida de 7.324 estadales.
 - 3.ª Diez fincas rústicas en término de Cabrerizos, que hacen entre todas una cabida de 5.296 estadales.
 - 4.ª Tres tierras en término de Villares de la Reina, que hacen una cabida de 2.337 estadales.
 - 5.ª Seis tierras y dos viñas, en término de Villamayor, de una cabida entre todas de 16.486 estadales.
 - 6.ª Cuatro tierras en término de San Cristóbal de la Cuesta, que hacen una cabida de 2.391 estadales.
 - 7.ª Y otra tierra en término de Pedrosillo el Franco, municipalidad de la Vellés, de una cabida de 1.348 estadales.
- La subasta tendrá lugar á las doce del día 1.º de Diciembre de 1902, en la Notaría de don Isidoro Alonso, Plaza Mayor, núm. 13, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y pliegos de condiciones. 6-a-4

Habiéndose extraviado una vaca de dos años, pelo negro, con puerta en la oreja izquierda y haigarado en la derecha y marcada con el número, 7 en la solana derecha, se ruega á la persona que la haya recogido, lo ponga en conocimiento de su dueño Nemesio Matías, en Retortillo, partido de Ciudad-Rodrigo. 3—2

TENEDOR DE LIBROS

Se ofrece con buenos informes para comercio, fabrica, casa de banca, compañía, sociedad mercantil ó industrial, etc. Darán razón en la administración de este diario. 15—1

Imprenta y Librería

de Francisco Núñez Izquierdo —Salamanca—

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable. Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

APROVECHARSE

Gran surtido de géneros de invierno en trajes ingleses de señora y caballero, en lana y algodón, barato y bueno, refajos, peleles, camisas y pantalones de todas clases, camisas de franela de hombre desde 1'50 en adelante, camisas desde 0'50, calcetines 0'25 y en lana 0'75. Capas, gorros, faldones y ropa blanca la casa más surtida. Camisería, corbatería y perfumería, LA FAVORITA, Zamora, 5. 26

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

para todos los terrenos y cultivos

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIZADA CON ARREGLO A LA LEY DE 30 SEPTIEMBRE 1900.

JOSE GARCIA MARTIN

SALAMANCA-(TEJARES)

QUIMICO CONSULTOR DE LA CASA: Doctor Aliño.

Instrucciones para su empleo, consultas y boletines, GRATIS.

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE CEREALES.

SALAMANCA-(TEJARES)

85

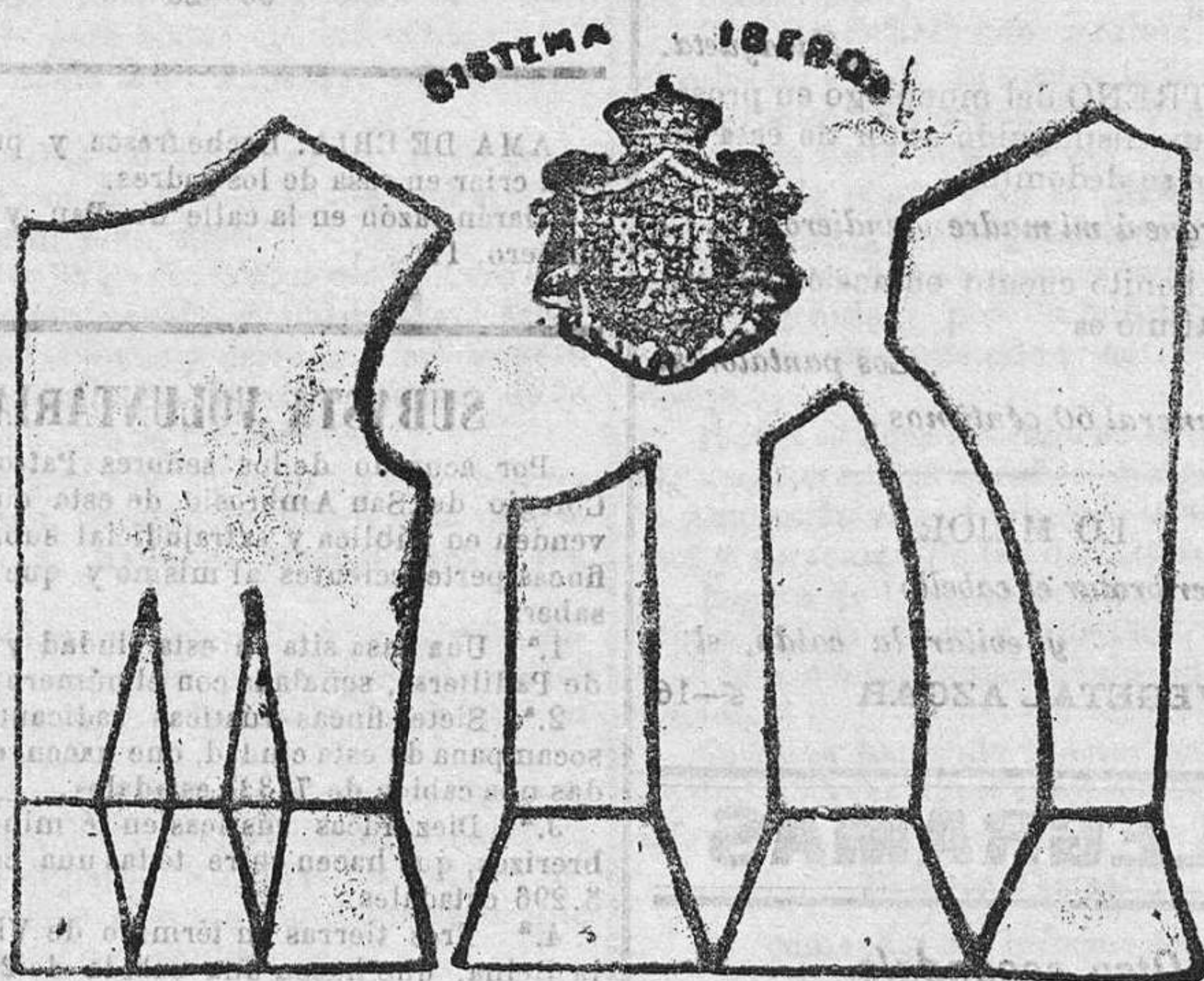
ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

DIRIGIDA POR LA PROFESORA DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los jueves por la tarde se las instruye en los figurines. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. Los precios moderados. Calle de San Pablo, núm. 14.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Inventora DOÑA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se las instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. Plaza Mayor, número 27, 2.º

La Societé Générale

Des assurances Agricoles é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000

Cartera de primas, francos 10.500.000

Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales. Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos. Seguros del personal agrícola y vitícola. Seguros de responsabilidad civil. En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000. Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona. Agencia general: Jesús, número 7, Salamanca. 15-13

LA GRAN FOTOGRAFIA DE MR. POUJADE se ha trasladado á la calle de Toro, 60, 2.º 16-9

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPAÑIA INGLESA

LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA

y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES

BENEFICIOS CAPITALIZADOS

PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.— Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca. a

INSTITUTO DE VACUNACION

Don Eugenio Bellido Hernández

ESTAFETA, NUM. 23

Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos. Vacuna contra la viruela del ganado lanar.

Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas... 25 pts. Id. id. 500 id. . . . 120 " Id. id. 1.000 id. . . . 200 " Desde 1.400 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunclo sintomático, Reuhet ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dar cuantas instrucciones se le pidan para la forma de verificar las operaciones de la vacunación de los ganados, pero la operación correspondiente á los veterinarios ó personas que los interesados designen.

THE PACIFIC THEAM NAVIGATION COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES

Billetes de pasaje y flete de mercancías á Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Molendo el Callao, Guayaquil y puertos intermedios.

REBAJAS A FAMILIAS

Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía. En Salamanca, don Jacinto Ibáñez, San Mateo, núm. 3.

NEW FENIX

Compañía de Seguros á prima fija

Capital: Cuatro millones. — Domiciliada en

Madrid, Espoz y Mina, 1.

Seguros contra incendios.

Seguros de incendios cosechas.

Primas muy reducidas y condiciones de póliza ventajosísimas para cuantos contraten seguros con esta Compañía.

Hecho el depósito que marcan las leyes fiscales para garantía de sus asegurados.

Delegado para Salamanca y su provincia: don Jenaro Durán Cabo, Agustinas, 4. 90-21

SE TRASPASA la Zapatería Económica, calle de la Rúa, número 22. Dicho traspaso se hace con las existencias ó sin ellas, según convenga al comprador; el local también se arrienda al que compre el traspaso ó al que le convenga.

En dicha zapatería darán razón ó enterarán de las condiciones. 15-13

ANTIGUA FUNERARIA de MANUEL RODRIGUEZ Primera casa en Féretros de madera inco-ruptible y en Coronas de pluma, yerro y porcelana.

SERVICIO PERMANENTE

28, Corriño, 28

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS

Por acuerdo del Consejo de familia del incapacitado Francisco García González, se venderán en pública y extrajudicial subasta, que autorizará el Notario, doctor don José de Prada, y tendrá lugar en la Casa Consistorial del pueblo de La Orbadá, el día 23 del corriente, á las diez de la mañana, tres fincas rústicas, radicantes en el término municipal de La Vellés, á los sitios del Cagadero, Quijuela y Carriles, y otra en el de Carbajosa de Armuña, al pago de la Morilla.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en casa del tutor de referido incapacitado, Francisco Vicente García Esteban, vecino de La Orbadá, para instrucción de las personas que quieran tomar parte en dicho remate. 16-

SE ARRIENDA UN LOCAL en la calle Pan y Carbón, núm. 1, propio para panera ó almacén. En la tienda de muebles de la viuda de Garrido, darán razón. 30-21